

Banco de Sabadell, S.A.

**SUPLEMENTO AL
DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL INSCRITO EN
LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN
NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 14 DE MAYO
DE 2020**

INTRODUCCIÓN

El presente suplemento (el “Suplemento”) al Documento de Registro Universal de Banco de Sabadell, S.A. elaborado de conformidad con lo requerido por el Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo y los Anexos 1 y 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) en fecha 14 de mayo de 2020 y número de registro oficial 11081, constituye un suplemento a los efectos del artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado (“Reglamento de Folletos”) y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE.

De conformidad con el artículo 23.5 del Reglamento de Folletos, mediante el presente Suplemento al Documento de Registro Universal, queda igualmente suplementado el Folleto de Base de Valores no Participativos 2020, inscrito el 16 de junio de 2020 en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 11090 y el Programa de Emisión de Pagarés, inscrito el 14 de mayo de 2020 en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 11082.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Documento de Registro Universal de Banco de Sabadell, S.A., 2020 (el “DRU”) y, en su caso, con cualquier otro suplemento que el Emisor pueda publicar en el futuro y conjuntamente con el Folleto de Base de Valores no Participativos y el Programa de Emisión de Pagarés, según corresponda y, en su caso, con cualquier modificación o suplemento a dicho Folleto de Base de Valores no Participativos 2020, o Programa de Emisión de Pagarés que el Emisor pueda publicar en el futuro.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

D. Sergio Palavecino Tomé, Subdirector General – Director de Gestión Financiera Global y CFO España, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2017, asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento.

D. Sergio Palavecino Tomé asegura que la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

MOTIVO DEL SUPLEMENTO

INCORPORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS Y EL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Mediante el presente Suplemento se incorporan por referencia las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, que incluye el Informe anual de gobierno corporativo, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del pasado 29 de enero de 2021 y remitidos a la CNMV el día 16 de febrero de 2021, los cuales no contienen salvedades ni párrafos de énfasis. Pueden consultarse en la web corporativa de Banco Sabadell (https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454350956414/cuentas_anuales_grupo_banco_sabadell_2020.pdf) y en la web de la CNMV (<http://cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08000143>).

INCORPORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE BANCO SABADELL 2020

Se incorpora por referencia el Informe Anual sobre las remuneraciones de los consejeros de Banco Sabadell 2020, remitido a la CNMV el 16 de febrero de 2021.

Puede consultarse tanto en la página web corporativa de Banco Sabadell en la dirección https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454350951652/iarc_2020_esp.pdf como en la página Web de la CNMV, en la dirección <https://www.cnmv.es/portal/HR/verDoc.axd?t={1614c4a9-ea5e-451e-93fe-567723e450ef}>.

INCORPORACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADA EL 1 DE FEBRERO DE 2021

El Consejo de Administración de Banco Sabadell ha nombrado a la Consejera Independiente, Doña Alicia Reyes Revuelta, Vocal de la Comisión Delegada, que queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. Josep Oliu Creus

Vocal: D. José Javier Echenique Landiribar (Independiente)

D. Jaime Guardiola Romojaro (Ejecutivo)

D. Pedro Fontana García (Independiente)

D^a Alicia Reyes Revuelta (Independiente)

Secretaria no Vocal: D^a María José García Beato

Puede consultarse en la web corporativa de Banco Sabadell (https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454350832800/info_relevante_01022021_2_es.pdf) y en la web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/portal/verDoc.axd?t={46ba77ac-8c06-4062-9bc1-2dfcf4674e52}>).

El Consejo de Administración de Banco Sabadell ha nombrado a D. Leopoldo Alvear Trenor Director General de la Dirección Financiera para su incorporación al Banco una vez se obtengan las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Puede consultarse en la web corporativa de Banco Sabadell (https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454350832690/info_relevante_01022021_1_es.pdf) y en la web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/portal/verDoc.axd?t={9bace167-6d8e-4e2c-9110-5e986326650c}>).

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro Universal con fecha 14 de mayo de 2020 hasta la fecha de inscripción del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información referida anteriormente incorporada por referencia en virtud del presente Suplemento.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Sant Cugat del Vallès a 17 de marzo de 2021.

D. Sergio Palavecino Tomé
Subdirector General – Director de Gestión Financiera Global y CFO España